

Expediente de queja 012/2016

El 19 de octubre de 2016, un catedrático presentó una queja ante esta Defensoría en contra de supuestos actos emitidos por autoridades de la Escuela Superior de Ingeniería “Lic. Adolfo López Mateos” Nueva Rosita Coahuila y por la Oficialía Mayor, por presuntas violaciones a su derecho al trabajo, derecho a la dignidad, derecho de audiencia, derecho de petición y debido proceso, al ser rescindida su relación laboral.

En el informe solicitado a las autoridades responsables, éstas no presentaron elementos que permitieran a este organismo determinar la no existencia de violación a derechos humanos, por el contrario las mismas fueron omisas en su falta de información.

Por lo que esta Defensoría consideró la existencia de violaciones a derechos humanos del catedrático y recomendó reincorporar al trabajador a sus labores en las mismas condiciones en que lo venía desempeñando antes de la rescisión.

RECOMENDACIÓN CUMPLIDA